1 FORMATO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS - VIGENCIA CONTRACTUAL 2025

- DATOS GENERALES DEL PROCESO

NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:	**MC_ANT_CTGI_005_2026**
OBJETO DEL PROCESO:	5_9206_00096 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, DOTACIÓN Y ROPA DE TRABAJO DE LOS APRENDICES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO TEXTIL Y DE GESTIÓN INDUSTRIAL Y LA SUBSEDE SANTA ROSA DE OSOS
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	Minima Cuantia
FECHA DE EVALUACIÓN:	11 de junio 2026
INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR TECNICO	Angela María Arias Osorio - amariaso@sena.edu.co

OFERENTE: GRUPO INDUSTRIAL BREMEN S.A.S

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS EXPERIENCIA EVALUACIÓN TÉCNICA SST

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
1	1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	**CUMPLE**	Adjunta Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST
	2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.	**CUMPLE**	Adjunta Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST.
	3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	**CUMPLE**	Adjunta Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL

- EVALUACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE (SÍ/NO)	OBSERVACIONES
1	Se deben anexar en la oferta los documentos que demuestren su autorización para comercialización de productos químicos. Los productos que son de control para la comercialización exigen que el oferente anexe en la oferta el certificado vigente de autorización de comercialización de sustancias controladas, que corresponda a quien se presenta al proceso. Es necesario tener en cuenta la normatividad que regula las sustancias y productos químicos, en especial lo prescrito en el Capítulo II, articulo 4 "Sustancias y productos químicos controlados" de la Resolución No. 001 de 2015 del Consejo Nacional de Estupefacientes. El oferente deberá incluir este certificado de carencia de informes por tráfico de estupefacientes (CCITE) en su propuesta, el cual será un requisito habilitante para el presente proceso, y al momento de la entrega deberá aportar las fichas técnicas, fichas de seguridad y certificado de análisis para los productos tanto de uso comercial como analítico		
2	Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)		
3	Entregar informe de cumplimiento del Decreto 1079 de 2015 para el transporte de sustancias peligrosas; notificación del listado de equipo completo de carretera y copia de documentos vigentes del vehículo: SOAT, revisión técnico-mecánica de gases.		
4	Copia de póliza vigente de seguro de responsabilidad civil extracontractual		

- **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR**

- **FIRMAS DEL COMITÉ EVALUADOR**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Angela María Arias Osorio - amariaso@sena.edu.co		